

## Observaciones (9)

## Instrucciones:

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C: Administración del Estado.

A: Autonómica.

L: Local.

S: Seguridad Social.

(2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).

(3) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un plan de empleo.

(4) Todos los supuestos de adscripción provisional (artículo 63 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

(5) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(6) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(7) Se excluyen aquellos periodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias, servicios especiales, suspensión de funciones...). Para ello, en «fecha de cese» se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos y en «fecha de nombramiento» la del día de reanudación de dichos servicios.

(8) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo Cuerpo, se rellenará una línea por cada periodo de servicio activo resultante.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**21957** ORDEN de 9 de septiembre de 1996 por la que se rectifica la puntuación asignada a don Armando Carmona Sanz en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado en 1995.

Por Resolución de 9 de julio de 1996 se estima parcialmente el recurso ordinario interpuesto por don Armando Carmona Sanz contra Resolución de la Dirección Provincial de Badajoz, por la que se desestima la reclamación presentada por el recurrente contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondientes al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Este Ministerio, en cumplimiento de la citada Resolución ha dispuesto modificar la Orden de 12 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden de 3 de mayo de 1995, en lo que respecta a la puntuación asignada a don Armando Carmona Sanz, debiendo figurar el interesado, por tanto, seleccionado por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la especialidad de Educación Musical, con una puntuación de 6,5891.

Madrid, 9 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

**21958** RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984; de Medidas para la Reforma de la Función Pública, convocadas por Orden de 25 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobados a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, ordenados por especialidades y, dentro de ellas, de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, los opositores aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Recursos Humanos (calle Serrano, 117, 28006 Madrid) los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título exigido en la base 2.2.3 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo II.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de septiembre de 1996.—El Presidente, César Nombela Cano.

### ANEXO I

**Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública**

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
<b>Especialidad laboratorio</b>		
Gairin Rabal, Alvaro .....	18.157.977	178
Barrachina Moliner, Elisabeth .....	22.672.354	174
Santamaria Barcelón, María Victoria ....	677.075	170
Luengo Sánchez, María del Carmen .....	51.329.201	164
Lozano Villaverde, José Luis .....	233.648	163
García Delgado, Alfonso .....	51.631.962	158
Laffite Alaminos, Rafael .....	28.519.923	157
Rius Jordán, María Dolores .....	19.834.769	151
Páez de la Cadena Sánchez, Gabriel .....	50.281.168	150
Fernández Torres, Alberto .....	51.625.452	149
Moratilla Márquez, María Inmaculada ..	74.314.184	147
Sánchez Santos, Vicente .....	50.148.135	146
Azorín Arrúe, José .....	18.159.314	145
Ibarra Menéndez, Francisco Javier .....	1.481.138	143
Chorro y Villa-Ceballos, María de los Angeles .....	265.424	142
Pérez Esteban, Santiago Andrés .....	18.157.995	141
Jiménez García, José .....	50.801.821	140,5
Jordá Catalá, Francisca .....	40.004.469	140
Ocaña Romero, Francisca .....	75.660.543	139
Rodríguez Rubio, José .....	22.432.417	138
Ubieto Laín, Emilio .....	18.158.138	138
González Núñez, Angel .....	7.793.695	135
Sánchez Allueva, Gonzalo .....	18.396.656	134,5
Lanaspa Villanúa, Antonio .....	18.150.804	133
Montolio Gimeno, Miguel Angel .....	18.908.154	132,5
Piñal Gómez, Luis del .....	230.440	131
López Mascaraque, Jesús .....	379.822	130
Tapia Torralbo, Francisco Manuel .....	75.652.096	129,5
Monfort March, José .....	18.924.882	129
Carreño Medina, José María .....	51.840.328	128,5
Pita Prieto, José Luis .....	76.375.906	127,5
Soto Estébanez, Francisco .....	9.706.031	127
Carvajal Fernández, Angel .....	1.498.292	126
Utande Gil, Federico .....	50.676.136	125
Fernández Escribano, Feliciano .....	18.896.589	122,5
<b>Especialidad biblioteconomía y documentación</b>		
Roa Villalobos, Arturo de .....	51.048.566	129
Pulgar Bravo, Juan .....	5.347.578	126,5
<b>Especialidad administración científica</b>		
Hernández Lorca, Felipe Julián .....	22.375.074	124,5
Avila García, Daniel .....	1.089.193	124

### ANEXO II

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y con documento nacional de identidad número .....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1996.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**21959** RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 26 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, figurando en el anexo II de la citada convocatoria la composición del Tribunal que ha de juzgar estas pruebas selectivas.

Habiendo variado las circunstancias de alguno de los miembros del Tribunal, en el período de tiempo transcurrido, procede su sustitución, de tal modo que el citado anexo quede modificado de la forma siguiente:

#### Bajas

Tribunal titular:

Vocal: Don Fernando García Casas (Carrera Diplomática).

Tribunal suplente:

Secretario: Don Antonio Nieto Magro (Administrador Civil del Estado).

#### Altas

Tribunal titular:

Vocal: Don Francisco Javier Herrera García-Canturri (Carrera Diplomática).

Tribunal suplente:

Secretaria: Doña Yolanda Varela Tortajada (Administradora Civil del Estado).

Madrid, 30 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.